
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS
N.I.T. : 830069862-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01003322 DEL 28 DE MARZO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 15,587,154,000
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 28B NO. 68-68
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TEXMAN@TEXMANCI.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 28B NO.68-68
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : TEXMAN@TEXMANCI.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000777 DE NOTARIA 21 DE

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

BOGOTA D.C. DEL 17 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00721856 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TEXTILES Y MANUFACTURAS NACIONALES LIMITADA TEXMAN LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001342 DE NOTARIA 55 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE JULIO DE 2002, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00834756 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TEXTILES Y MANUFACTURAS NACIONALES LIMITADA TEXMAN LTDA POR EL DE: TEXMAN C I LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000740 DE NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01046025 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TEXMAN C I LTDA POR EL DE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9312 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01695045 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN LTDA POR EL DE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 9312 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01695045 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000415	2001/02/08	NOTARIA 21	2001/03/15	00768936
0002637	2001/07/24	NOTARIA 21	2001/08/31	00792041
0002441	2001/09/20	NOTARIA 33	2001/10/30	00800382
0003156	2001/12/28	NOTARIA 55	2001/12/28	00808842
0000684	2002/04/11	NOTARIA 55	2002/04/23	00823847
0000965	2002/04/30	NOTARIA 25	2002/05/02	00825073
0001342	2002/07/08	NOTARIA 55	2002/07/09	00834756
0001748	2002/08/26	NOTARIA 55	2002/08/28	00841747
0002365	2003/06/27	NOTARIA 21	2003/07/08	00887502
0003709	2004/12/27	NOTARIA 55	2004/12/28	00969524
0001045	2005/04/29	NOTARIA 55	2005/05/04	00989591
0000448	2006/02/21	NOTARIA 61	2006/02/21	01040015
0000740	2006/03/21	NOTARIA 61	2006/03/27	01046025
0002985	2007/12/17	NOTARIA 61	2008/01/03	01181913
0001142	2008/06/20	NOTARIA 61	2008/06/23	01223205
158	2010/02/02	NOTARIA 61	2010/02/03	01358967
0089	2012/01/17	NOTARIA 62	2012/01/24	01600869
9312	2012/12/20	NOTARIA 9	2012/12/28	01695045

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PARTICULARMENTE, ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS. 2. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS AL COMERCIO O INDUSTRIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, EN LOS MERCADOS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR. 3. LA PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN,

DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE BIENES. 4. LA REPRESENTACIÓN LEGAL O AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. 5. LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE OTRAS COMPAÑÍAS. 6. LA COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS DESTINADOS PARA ATENDER LA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA DEFENSA NACIONAL. 7. MANUFACTURAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR O, EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO TEXTIL O BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LEGAL QUE PUDIERA GENERAR RENTABILIDAD PARA LA EMPRESA. 8. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIBERAR, USUFRUCTUAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 9. ASOCIARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD, CONFORMAR UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES, FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES COMERCIALES. 10. EFECTUAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, MAQUILACIÓN O ENSAMBLE DE BIENES Y SERVICIO Y TODO PROCESO RELACIONADO CON PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. 11. LA REPRESENTACIÓN, COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS ELABORADOS, MATERIAS PRIMAS PARA LAS INDUSTRIAS TEXTIL, QUÍMICA, MINERA, METALMECÁNICA, CURTIEMBRES Y MARROQUINERÍA. 12. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INVERSIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AFINES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO Y EN GENERAL, EMPRENDER, DESARROLLAR Y LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, LICITA PERMITIDA POR LAS LEYES DE LIBRE COMPETENCIA. 13. LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y DOTACIÓN QUE REQUIERAN LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. 14. LA COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONFECCIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE VESTUARIO Y PRODUCTOS DE USO MILITAR O DE INTENDENCIA, PARTICULAR O CIVIL, TALES COMO: HAMACAS, HAMACAS CON TOLDILLO, MORRALES, PONCHOS, MALETINES, VALIJAS, TULAS, PONCHOS, TOLDILLOS, CINTURONES, REATAS, FORNITURAS, COLCHONETAS, FRAZADAS TÉRMICAS, MORRALES DE CAMPAÑA CON ARNÉS METÁLICO, VESTUARIO PARA PERSONAL MILITAR COMO, UNIFORMES MILITARES, DE SERVICIO, CAMPAÑA Y GALA, CHALECOS, CHAQUETAS, FIDJACK, TRAJES REFLECTIVOS, TRAJES IMPERMEABLES, GORRAS, MEDIAS, CAMISAS, FRANELAS, SUÉTERES, ROPA INTERIOR, CAMISETAS, CORBATAS, GUANTES, MEDIAS, PAÑUELOS, CALZADO. ACCESORIOS PARA UNIFORMES, COMO INSIGNIAS, DISTINTIVOS, CORREAJE Y ATALAJE, JINETAS, HERÁLDICAS, BANDERAS, BOTONES, ESCUDOS, CHAPAS, CINTURONES, HILOS Y SIMILARES. TODO TIPO DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, VESTUARIO MÉDICO, PERSONAL Y CIVIL. 15. LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, ASESORÍAS, INSTALACIÓN Y/O FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EN GENERAL LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA METALMECÁNICA. 16. INSTALAR Y DOTAR BAJO LA DENOMINACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE ALMACENES, EXPENDEDORES QUE PUEDAN COMERCIALIZAR; BAJO EL OBJETO SOCIAL AQUÍ ESTIPULADO. 17. REPRESENTAR, AGENCIAR Y

COMERCIALIZAR CUALQUIER TÍTULO PRODUCTOS DE INTENDENCIA, TALES COMO BASTONES DE MANDO, SABLES, ESPADAS, PROYECTILES, GRANADAS, MUNICIONES, TORPEDO Y MINAS DE TODOS LOS TIPOS. 18. COMERCIALIZAR, REPRESENTAR Y DISTRIBUIR EQUIPOS DE, ALOJAMIENTO TALES COMO TIENDAS DE CAMPAÑA, CARPAS TIPO COMANDO, TIPO RANCHO, INDIVIDUALES, IGLÚ, CATRES, CAMAS, CÓMODAS, BAÚLES Y SIMILARES, COLCHONES, COBIJAS, ALMOHADAS, CUBRELECHOS, SABANAS Y TOALLAS. 19. COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y/O FABRICAR TEXTILES, LONAS, PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHOS Y SIMILARES. 20. COMERCIALIZAR MATERIAS PRIMAS PARA LLANTAS, LLANTAS, NEUMÁTICOS, LUBRICANTES Y PROTECTORES. 21. COMERCIALIZAR, REPRESENTAR Y DISTRIBUIR EQUIPOS Y ELEMENTOS DE COCINA Y COMEDOR, LENCERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, ENSERES DE COCINA Y COMEDOR. 22. COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR PRODUCTOS COMO VÍVERES, RANCHO, LICORES, REACTIVOS, DROGAS DE USO HUMANO, DROGAS DE USO ANIMAL, CONCENTRADOS DE USO ANIMAL, ABONOS, FUNGUICIDAS Y BACTERICIDAS. 23. EJERCER TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO CON FACULTADES PARA IMPORTAR, EXPORTAR, PARTICIPAR EN LICITACIONES Y ACTUAR POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTATAL O PRIVADA. 24. CELEBRAR CON TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, INSTITUCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CRÉDITO, Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON ESTE OBJETO SOCIAL. 25. GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, ACEPTAR, ASEGURAR, PROTESTAR, CANCELAR, ANULAR, GARANTIZAR, COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES. 26.IMPORTAR O EXPORTAR BAJO LOS SISTEMAS ESPECIALES DE INTERCAMBIO COMERCIAL, ASÍ COMO, DE REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR BAJO LAS MODALIDADES VIGENTES SIN PERJUICIO DE QUE ,ELLAS INVOLUCREN FORMAS DE FINANCIACIÓN DIVERSAS, SOLICITAR LA APROBACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN O DE COMERCIALIZACIÓN EN ZONA FRANCA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EN GENERAL UTILIZAR TODOS LOS REGIMENES DE COMERCIO EXTERIOR PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. 27. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS E INSIGNIAS COMERCIALES, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS Y PATENTES O PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. 28. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS PROPIAS, A MENOS QUE ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA DE SOCIOS PARA CADA CASO EN CONCRETO. 29. RECIBIR O TRANSFERIR TECNOLOGÍA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE CUALQUIER, MATERIAL O EQUIPO PARA LA DEFENSA NACIONAL. 30. LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SERVICIOS DE MECÁNICA EN GENERAL Y LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES, MAQUINARIA PESADA, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MAQUINARIA AGRÍCOLA, MOTORES ESTACIONARIOS, MOTOCICLETAS. 31. LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAL BÉLICO QUE REQUIERAN LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. 32. LA COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL O AGENCIAMIENTO DE DOTACIONES HOSPITALARIAS, TALES COMO EQUIPOS QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS O IMPLEMENTOS HOSPITALARIOS. 33. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE POLUCIÓN, DESCONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUAS, RESIDUOS Y PRODUCTOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO. 34. LA SOCIEDAD PODRÁ FABRICAR, IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, EXPLOTAR Y EN GENERAL EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIÓN COMERCIAL CON EQUIPOS DE CONTROL AMBIENTAL MEDICIÓN DE CONTAMINACIÓN, SISTEMAS DE MANEJO DE DESHECHOS INDUSTRIALES, AGUAS RESIDUALES. CONTAMINACIÓN SONORA, MANEJO

DE BASURAS O RELLENOS SANITARIOS. 35. LA REPRESENTACIÓN LEGAL Ó AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS QUE FABRIQUEN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULOS O SUS PARTES; VEHÍCULOS TÁCTICOS MILITARES DE TODA CLASE, CON Ó SIN ARMAMENTO Y EQUIPOS DE INTELIGENCIA; EXPLOSIVOS, FORENSE, NARCÓTICOS Y CONTRA INTELIGENCIA, ASÍ COMO SU REPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO. 36. COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS FARE, BIDONES, TANQUES Y CARROTAJES PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN Y TODO TIPO DE COMBUSTIBLE, INCLUIDO ACEITES, AGUA, ACPM, VINO, AIRE, GASES, KEROSENE Y TODO TIPO DE MATERIAL LIQUIDO Y GASEOSO INCLUIDOS REPUESTOS Y ACCESORIOS. 37. REPRESENTACIÓN LEGAL O AGENCIAMIENTO DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE: EQUIPO NAVAL, FLUVIAL, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, DE RADIOCOMUNICACIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS INTERCEPTORES, EQUIPO PARA ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE LA VOZ Y/O EQUIPOS PARA LA LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA MÓVIL EN CDMA Y GSM, TODO TIPO DE MICRÓFONOS Y MICRO CÁMARAS PARA USO DE INTELIGENCIA COMERCIAL Y PROFESIONAL, PERTURBADORES, ARTÍCULOS EN FIBRA DE VIDRIO. 38. MONTAJE DE TALLERES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO, TALLERES DE ARMAMENTO Y TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DEFENSA NACIONAL. 39. REPRESENTACIÓN LEGAL O AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE EQUIPO ESPECIAL Y ELEMENTOS: DESTINADOS A LA DEFENSA NACIONAL, SISTEMAS DE ARMAS, ARMAMENTO MAYOR O MENOR, MATERIALES EXPLOSIVOS Y PIROTÉCNICOS, MATERIAS PRIMAS PARA SU FABRICACIÓN, NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES Y AERONAVES, MATERIAL BLINDADO O NO BLINDADO, DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO; CON SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS. 40. REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN DE PARACAÍDAS Y EQUIPOS DE SALTO, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA RESCATE Y CAMPING. 41. REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE BUCERIA Y VOLADURAS SUBMARINAS, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE DETECCIÓN AÉREA, DE SUPERFICIE Y SUBMARINA, SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE SINTONÍA Y CALIBRACIÓN, ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y AVERÍAS, SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPO Y DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA USO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, ADEMÁS DE OTROS ELEMENTOS APLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACIÓN DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO. 42. FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN,,.COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN LEGAL O AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ANTIMOTINES Y DE POLICÍA, COMO POR EJEMPLO AEROSOLES, PIMIENTA, LINTERNAS MILITARES, MÁSCARAS ANTI GAS, ARMADURAS, CASCOS, CHALECOS, TRAJES ANTIMOTÍN, OVEROLES ANTI FLAMA, TANQUETAS Y BATERÍAS PARA TODO TIPO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MILITAR Y/O COMERCIAL. 43. REPRESENTACIÓN O AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES O INTERNACIONALES CON EQUIPOS DE TECNOLOGÍA MILITAR COMO:

EQUIPOS OPTRONICOS, VISIÓN NOCTURNA, LASÉRICOS Y TÉRMICOS; ASÍ COMO EL LABORATORIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. 44. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CUYAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES TENGAN RELACIÓN CON LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL. 45. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA BLINDAR, REPUESTOS PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS DE SEGURIDAD, MOTOCICLETAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES. 46. FABRICAR, HACER, COMPRAR, VENDER, EXPORTAR E IMPORTAR, INTERCAMBIAR, INSTALAR, REPARAR, SERVIR, SUMINISTRAR, EXPLOTAR, DESARROLLAR, PROTEGER Y EN GENERAL COMERCIALIZAR Y ENSAMBLAR, MANEJAR (COMO ENTIDAD O AGENTE PRINCIPAL) PRODUCTOS, PROCESO Y TÉCNICAS DE TODO TIPO QUE PERTENEZCAN O SE RELACIONEN O DE ALGUNA MANERA SE VINCULEN A PRENSAS BLINDADAS, CHALECOS BLINDADOS, CASCOS, ESCUDOS BLINDADOS, ASÍ COMO PARTES Y COMPONENTES DE LOS MISMOS. 47. FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, ENSAMBLE, VENTA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ESCOLARES Y EMPRESARIALES AL IGUAL QUE DE ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. PARA TAL EFECTO TAMBIÉN PODRÁ LLEVAR CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL Y LOS TRÁMITES JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE DICHOS SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LA ASESORÍA, LA CONSULTORÍA Y LA TRAMITACIÓN REQUERIDA TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR, PUDIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O ALIANZAS CON ENTIDADES EN ÉL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE LA SOCIEDAD PRESTA, PARA CUANDO SEA DEL CASO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR, PORQUE LOS CLIENTES ASÍ LO REQUIERAN COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S. PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN FIADORA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS, O DE TERCEROS, SALVO QUE DE ELLO SE REPORTARA UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA ELLA Y SE APRUEBE POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DEL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51 %) DE LAS ACCIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1410 (CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)
OTRAS ACTIVIDADES:
1399 (FABRICACION DE OTROS ARTICULOS TEXTILES N.C.P.)
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 400,000.00
VALOR NOMINAL	: $5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $1,400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 280,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $1,400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 280,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE Y SU SUBGERENTE. EL GERENTE SERÁ NOMBRADO POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. EL SUPLENTE OCUPARÁ EL CARGO DE SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 45 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02287732 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
FAJARDO MENDEZ CAROLINA	C.C. 000000052819517	GERENTE

QUE POR ACTA NO. 44 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02257878 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
FAJARDO RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO	C.C. 000000019293166	SUPLENTE DEL GERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DELEGA LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN EL GERENTE Y SU SUBGERENTE, QUIENES EJERCERÁN LAS FUNCIONES CON AMPLIAS FACULTADES, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. REPRESENTAR, COMPROMETER Y OBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE DEBA REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDA. PRESENTAR UN INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LOS INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES ANUALES. CONVOCAR A

LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LEGALIZAR Y EJECUTAR LOS ACTOS JURÍDICOS. EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE LE CONCIERNE CONFORME A LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS, PUEDE, CON CONOCIMIENTO DEL CASO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, INTERPONER TODO RECURSO LEGAL, DESISTIR DE ELLOS, TRANSIGIRLOS EN FORMA QUE LA SOCIEDAD NO PUEDA QUEDAR EN NINGÚN MOMENTO SIN REPRESENTACIÓN ADECUADA, CONFERIR PODERES A APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, SUSTITUIR APODERADOS, REVOCAR EL MANDATO Y REVESTIR DE PERSONERÍA APODERADOS EXTRAJUDICIALES Y ÁRBITROS PARA TODA ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y POLICÍA, SE PRESUME QUE EL GERENTE HA SIDO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE DISPUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE. RECIBIR Y DAR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS O CUALQUIER TÍTULO VALOR, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC. CONTRATAR CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS LA AGENCIA O REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN FORMA APROPIADA. COMPRAR Y CONTRATAR CON LOS PRODUCTORES O COMERCIALIZADORES LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. OFRECER Y VENDER TODAS LAS MERCANCÍAS, BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES. ADELANTAR DE COMÚN ACUERDO CON LA SOCIEDAD TODAS LAS REFORMAS EN LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN QUE SE CONSIDEREN OPORTUNAS. EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO AQUELLO A QUE HUBIERE LUGAR, ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE DECRETA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REALIZAR ACTOS O CONTRATOS, COMPROMETER LA FIRMA CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO O PRIVADAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 45 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02287733 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	REVISOR FISCAL
SALAZAR BAQUERO CESAR AUGUSTO	C.C. 000000080058829	

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : UNION TEMPORAL TEXMAN
MATRICULA NO : 01736628 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CRA 28B No. 68-68
TELEFONO : 5472919
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : texman@texmanci.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

